



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de abril de 2023

VISTO la Resolución N° 292/03 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Delta a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 253/18 del Consejo Superior se acepta al Ing. Marcos Rubén CARRIZO (DNI 33.851.592) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales, y se designa al Dr. Javier RAFFO como Director, y al Dr. Ricardo GROSSI como Co-Director de la Tesis “Mecánica de elementos estructurales laminados”.

Que tanto los Directores de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título del plan de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la modificación propuesta y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

denominará: “Identificación de fisuras en vigas: Capacidad de un método analítico que utiliza frecuencias naturales de vibración”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales, Ing. Marcos Rubén CARRIZO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 618/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.